



PERMISO DE DEMOLICION N° 743 FECHA 29.07.13

CARPETA N° 235/13

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS 554 DEL 28.02.13

TIPO DE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 67-1

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 208,95 m2 100%
Calle/Camino GENERAL LAGOS N° 315 Superficie Primer Piso 168,50 m2 80,54%
Urbana Rural

Propietario BORIS MARCHANT HERNANDEZ RUT
Domicilio en
Representante Legal RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto BORIS MARCELO MARCHANT HERNANDEZ
Domicilio: TEMUCO

III.- SUPERFICIE CONSTRUIDA 168,3 m2 PISOS 1

SUPERFICIE A DEMOLER 150,30 m2

VI.- NOTAS:

- 1.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
2.- Se autoriza demolición de 150,3 m2 de acuerdo a lo indicado en planos. Demolición Parcial
3.- Consta Certificado de Desratización N° A25-800 emitido por la Seremi de Salud - Región de La Araucanía de fecha 26.07.2012.-
4.- Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y C. que le sean pertinentes.
5.- Consta Ord. N° 0324 de fecha 26.03.13 emitido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que autoriza demolición de inmueble emplazado en zona ZHR1 (APP3).
6.- Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Titulo 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capitulo.
7. Se conservan 18 mts.

CBL/PSG/jej

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES